

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96**GETAFE**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 4 de febrero de 2010, se acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela B-10 del Sector PP-03, “Buenavista”, de Getafe, presentado por “Egicam Plan Joven, Sociedad Limitada”, y abrir un período de información pública durante veinte días, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, periódico de amplia difusión y tablón de anuncios municipal, para que el expediente pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes; todo ello según lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 59 de la misma Ley, y en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en los Servicios Técnicos Municipales en las mañanas de los días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, como, asimismo, formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la Corporación, cuantas alegaciones estimen pertinentes a sus derechos.

Getafe, a 12 de febrero de 2010.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (PD de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/2.061/10)